



Centro de Estudios Plaza las Flores



## CONDICIONES DE ACCESO UNIV. PARA MAYORES DE 25 AÑOS (convocatoria 2020)

Se debe entender por **acceso** obtener los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que se debe entender por **admisión** conseguir la plaza en la carrera y centro deseado. Por tanto, muchos/as estudiantes tienen acceso a la Universidad y, sin embargo, no tienen admisión en algunas carreras porque no consiguen plaza.

La **nota de corte** no se establece previamente por ningún organismo o departamento, sino que es la nota de admisión del/de la último/a solicitante que se ha matriculado en la carrera y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja, y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación.

### Requisitos

Podrán participar en la Prueba de Acceso para Mayores de veinticinco años quienes tengan cumplidos, o cumplan en el año natural en que se presenten a esta Prueba de Acceso, los 25 años de edad y que no estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad habiendo superado el bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.
- Estar en posesión de un título de Técnico/a Superior de Formación Profesional o equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario de carácter oficial.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso 74/75.
- Haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.
- Estar en posesión de título de bachillerato conforme a planes de estudios anteriores a 1953.
- Haber superado cualquier otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, etc).

No obstante, se podrán presentar nuevamente a la prueba para mejorar la nota, quienes habiéndola superado con anterioridad, no reúnen alguna de las situaciones excluyentes anteriores.

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba consta de dos fases: **General** y **Específica**, ambas obligatorias.

#### Fase General

Tiene por objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los/as candidatos/as para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Esta fase consta de 3 ejercicios:

- El 1er ejercicio: Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- El 2º ejercicio: Lengua Castellana.
- El 3er ejercicio: Lengua extranjera. Traducción de un texto en lengua extranjera a elegir entre Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.

La duración de cada uno de los ejercicios de la Fase General será de una hora. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente habrá un descanso de 30 minutos.

## Fase Específica

Tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los/as candidatos/as para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

El/la candidato/a deberá elegir, al menos, una de las cinco ramas de conocimiento, y dentro de ella, dos de las materias que le pertenecen, si bien al menos una de las materias escogidas deberá ser de entre las que se encuentran resaltadas en color azul, tal como se indica a continuación:

1. Artes y Humanidades: Dibujo técnico; **Dibujo artístico; Geografía; Historia general y del arte; Historia de la música y de la danza;** Latín e Historia de la Filosofía.
2. Ciencias: Biología; **Física; Matemáticas** y Química.
3. Ciencias de la Salud: Física; Matemáticas; **Biología y Química.**
4. Ciencias Sociales y Jurídicas: **Economía de la empresa; Geografía; Latín y Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales.**
5. Ingeniería y Arquitectura: **Dibujo técnico; Matemáticas;** Física y Tecnología industrial.

La duración de esta Fase Específica será de tres horas continuadas para responder a los dos ejercicios que la componen, dejando a criterio del/de la candidato/a la distribución de dicho horario.

## NOTA DE ADMISIÓN

La nota de admisión se calcula con la siguiente formula:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = (\text{CFG} + \text{CFE}) / 2$$

Donde:

- CFG: La media aritmética de las Calificaciones de los 3 ejercicios de la Fase General, calculadas con 2 cifras decimales exactas.
- CFE: La media aritmética de las Calificaciones de los 2 ejercicios de la Fase Específica, calculadas con 2 cifras decimales exactas.
- Se supera la prueba si la nota de admisión es superior o igual a 5 puntos, expresada con 2 cifras decimales exactas, debiendo ser CFG y CFE, ambas, superiores o igual a 4 puntos.

No obstante, la nota de admisión no es el único elemento a tener en cuenta a la hora de ordenar las solicitudes de plazas

## CALENDARIO DE LA PRUEBA PARA MAYORES DE 25 AÑOS AÑO 2020

| Presentación <b>solicitudes</b>                                                                         | <b>Calendario de la prueba</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Del 1 al 5 junio 2020                                                                                   | 4 y 5 de setiembre 2020        |
| En esta fecha junto a la solicitud se pagan las tasas universitarias por derechos de examen:<br>88,10 € |                                |



Centro de Estudios Plaza las Flores



### **IMPORTANTE**

**Plazos afectados en Distrito Único Andaluz por la entrada en vigor del periodo de Alarma por el COVID-19 en España.**

**Procedimiento de acceso por la vía de mayores de 25 años.**

1. **Se retrasó el plazo de solicitudes** para inscribirse en la prueba del 1 al 5 de junio 2020
2. **La celebración de las pruebas** serán los días 4 de setiembre 2020



Centro de Estudios Plaza las Flores



## CONDICIONES DE ACCESO UNIV. PARA MAYORES DE 40 y 45 AÑOS (convocatoria 2020)

### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA EL CUPO DE PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, O MAYORES DE 45 AÑOS SIN EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Este cupo del 2% de las plazas ofertadas, está destinado a quienes acrediten:

- Estar en posesión de certificado que habilite para el acceso a la Universidad por la vía de mayores de 40 años de edad con experiencia laboral o profesional.
- Quienes acrediten haber superado la Prueba para mayores de 45 años de edad sin experiencia laboral o profesional.

Este 2% de plazas se repartirá entre los/las solicitantes de ambas vías, atendiendo en primer lugar a las solicitudes con las mejores notas de admisión de cada vía, en segundo lugar a las dos siguiente mejores notas, y así sucesivamente hasta agotar el 2%. Por tanto si fuese necesario, la Comisión del Distrito Único de Andalucía aumentará a un número par la oferta de plazas para que accedan el mismo número de solicitantes de cada vía.

### CONDICIONES DE ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Se debe de entender por acceso obtener los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que, se deben entender por admisión conseguir la plaza en la carrera y centro deseado. Por tanto, muchos/as estudiantes tienen acceso a la Universidad, y sin embargo no tienen admisión en algunas carreras porque no superan la nota de corte.

La nota de corte no se establece previamente por ningún organismo o departamento, sino que, es la nota de admisión del/de la último/a solicitante que se ha matriculado en carrera y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja, y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación.

Quienes tengan cumplidos, o cumplan en el año natural en que se desea ingresar a la Universidad, los **40 años de edad y posean experiencia laboral o profesional** en un área concreta podrán acceder a determinadas titulaciones universitarias **relacionadas** con su experiencia laboral o profesional, siempre que no posean otros requisitos que les permitan el acceso a esas carreras.

### ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento consta de dos fases: **Valoración de la experiencia y entrevista.**

Valoración de la experiencia

Tiene por objetivo puntuar los meritos alegados por el solicitante con objeto de ordenar a los mismos en el proceso de admisión:

La valoración de la experiencia profesional y laboral se va a realizar teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Afinidad de la experiencia laboral y profesional con la familia profesional solicitada por el interesado.
- Tiempo de experiencia laboral y profesional.
- Nivel de competencia.

La valoración del tiempo de trabajo en los niveles en los que se haya determinado que debe recibir valoración, se hará conforme a la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN = Suma de los distintos (Tiempo de experiencia \* V \* C)

Donde:

- V: valor de la experiencia laboral y profesional que será de 1,25 por cada año completo trabajado, mientras que será de 0,104 por cada mes completo o periodo de más 15 días trabajado. Cuando el trabajo haya sido con dedicación parcial, será ponderado con el porcentaje de jornada laboral que conste en la vida laboral del candidato.
- C: coeficiente según nivel de competencia, con los siguientes valores:
  - o Nivel 1: 0,6
  - o Nivel 2: 0,8
  - o Nivel 3: 1,0

Se entenderá que el/la candidato/a ha superado esta fase para una titulación determinada cuando obtenga una puntuación mayor o igual a cinco puntos como suma de todas las puntuaciones de la familia relacionadas con dicha titulación, expresada con 3 cifras decimales exactas.

### IMPORTANTE

**Plazos afectados en Distrito Único Andaluz por la entrada en vigor del periodo de Alarma por el COVID-19 en España.**

**Procedimiento de acceso por la vía de mayores de 45 años.**

1. **Se retrasó el plazo de solicitudes** para inscribirse en la prueba del 1 al 5 de junio 2020.
2. **La celebración de las pruebas** serán los días 4 de setiembre 2020 para la Fase I (Comentario de texto y Lengua Española). Y A partir del mismo día 4 de setiembre 2020 comenzarán la fase de entrevistas como determina la Universidad.